



LA MEDIDA SE ENMARCA EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 065

Gobierno aprueba el **aumento del 2,72%** para los rentistas del Sistema de Reparto

• Esta determinación beneficia a 75.308 personas que se jubilaron en la antigua modalidad.

P.12-13



PARTICIPARÁ EN EL FORO INTERNACIONAL DE SAN PETERSBURGO

Lucho llega a Rusia y se reúne hoy con Putin para tratar acuerdos comerciales

P.24

La inflación del país acumulada a mayo llega al 1,95%. El mes pasado se registró el 0,63%

P.13

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Alistan la toma de la Asamblea en demanda de la **aprobación de créditos y leyes sociales**

P.2

Sectores sociales cierran filas en respaldo a Luis Arce y rechazan las intenciones de **desestabilización**

P.3



Bolivia tiene **sobreproducción de GLP** y el abastecimiento está garantizado

P.10-11

El Ejecutivo identifica tres factores que influyen en la subida de precios de algunos productos de la canasta familiar

P.9

Política

• Mónica Huancollo

Sectores sociales y movimientos urbanos cierran filas en respaldo al presidente Luis Arce y rechazan los intentos de desestabilizar su gestión mediante movilizaciones políticas que consideran que son impulsadas desde el Chapare cochabambino.

VEN QUE DETRÁS DE LAS MEDIDAS ESTÁ EVO MORALES

Cierran filas en respaldo a Lucho Arce y rechazan el intento de desestabilización

Varios sectores del país expresan su apoyo al Gobierno nacional y piden a los movilizados pensar en la economía del pueblo boliviano.

“Respaldamos de manera contundente la gestión del presidente Luis Arce y del vicepresidente David Choquehuanca, electos democráticamente con más del 55% de los votos”, indica parte de la resolución de apoyo emitida ayer por la Confederación Sindical de Mujeres de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSMCIB).

En este mismo pronunciamiento, el sector “rechaza los bloqueos políticos que pretenden generar especulación con el abastecimiento de combustible y atentan contra la canasta familiar del pueblo boliviano”.

“Rechazamos el boicot interno con bloqueos y especulaciones que solo perjudican al pueblo”, enfatizó Janeth Pizarro, ejecutiva de esa organización sindical, quien agregó que defenderán el Proceso de Cambio y el modelo económico social productivo que impulsa el Gobierno nacional.

'BARTOLINA SISA'

Ante los intentos de “desestabilización desde la derecha tradicional y la nueva dere-

cha”, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - ‘Bartolina Sisa’ respalda la gestión del Gobierno nacional encabezado por el presidente Arce, por fortalecer la economía e industrializar el país.

“Nosotros como mujeres vamos a defender la democracia del país de ataques y bloqueos que vienen desde el Chapare”, dijo el martes Aida Villarroel, dirigente de las ‘Bartolinas’.

PACTO DE TARIJA

En tanto, las organizaciones del Pacto de Unidad de Tarija emitieron otro voto resolutorio, en el que rechazan de manera categórica las amenazas de bloqueo por parte de la nueva derecha liderada por Evo Morales y por “pseudorriegentes” que no representan a una base orgánica”, se lee en una parte de las resoluciones.

Los sectores de Tarija también dan el pleno respaldo al Jefe de Estado por las políticas que ejecuta por el bien del pueblo boliviano, como la industrialización.



LA PAZ

El presidente de la Dirección Departamental del MAS La Paz, Freddy Loza, llamó a la conciencia a la población ante los frecuentes ataques y especulación que se generan en los temas que preocupan a la población.

Como dirección apoyan al Gobierno nacional contra los afanes de desestabilización.

El pronunciamiento de respaldo de las organizaciones surge debido al bloqueo de vías del transporte pesado de un sector y de movilizaciones anunciadas por un grupo de gremiales, que son consideradas políticas y que son impulsadas principalmente por Evo Morales.

COOPERATIVAS DE COCHABAMBA

Por esta situación, la Federación de Cooperativistas Mineros de Cochabamba (Fedecomín) resolvió respaldar al mandatario y pedir al dirigente cocalero del Chapare que deponga sus actitudes de convulsión y bloqueos de caminos.

// FOTO: RRSS



El nuevo presidente del MAS-IPSP, Grover García.

EL NUEVO PRESIDENTE DEL MAS-IPSP

Grover García aseguró que buscará la unidad “para enfrentar a los caudillos”

• Mónica Huancollo

El nuevo presidente del MAS-IPSP, Grover García, afirmó que está en plena gestión para buscar la unidad en cada comunidad del país para enfrentar a los “caudillos” que pretenden prorrogarse. Dijo que apoyará al Gobierno en los proyectos de industrialización.

“Vamos a buscar la unidad en cada municipio, haremos res-

petar el voto democrático. Vamos a luchar contra los exlíderes que hoy son cuadillistas, para eso vamos a buscar la unidad y enfrentar el caudillismo”, aseveró García luego de la conclusión de un ampliado de la Federación de Cooperativistas Mineras de Cochabamba, donde el nuevo líder del Instrumento Político fue respaldado.

CONGRESO ESTATUTARIO

El presidente del MAS-IPSP ratificó que se prepara el congreso extraordinario

para modificar el estatuto del Instrumento Político porque vulnera los derechos de los militantes y de los líderes emergentes.

“El estatuto que se aprobó en el Chapare, hecho por Evo Morales, hizo coartar los derechos de participación de las nuevas generaciones y de los líderes emergentes en el Instrumento”, mencionó García.

El nuevo líder del MAS participa en varios encuentros sociales y sindicales en distintos lugares del país.

Política

• Mónica Huancollo

La convocatoria para la sesión de hoy en la Asamblea tenía el fin de tratar solo el proyecto de amnistía e indulto, pero la alianza opositora de evistas, mesistas y camachistas en el Senado remitió los proyectos anti-prórroga al pleno, decisión con la que desacatan el fallo de la Sala Constitucional Primera de La Paz

La Sala Constitucional Primera de La Paz instruyó al presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) convocar al pleno para discutir el proyecto de Ley 073/2023-2024, pero "una vez sea subsanado el defecto formal de procedimiento legislativo ante la Cámara Revisora", según dispone el artículo 163.6 de la Constitución Política del Estado.

El fallo surge a raíz de una solicitud hecha por los senadores suplentes evistas William Tórrez y Lucy Escóbar, quienes exigían que se convoque a sesión plena de la ALP para tratar los proyectos de Ley 073 y 075. El primero busca suspender los plazos procesales, y el segundo cesar a los actuales magistrados de justicia.

Ahora, en ausencia del presidente Luis Arce y considerando que el vicepresidente David Choquehuanca asumió las riendas del país, el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, convocó a sesión del pleno de la Asamblea para

DENUNCIAN OTRA ARREMETIDA DE EVISTAS, MESISTAS Y CAMACHISTAS

La alianza opositora desacata un fallo y envía a la ALP los proyectos 073 y 075

Los opositores pretenden aprobar los proyectos anti-prórroga para suspender los plazos procesales y cesar a los actuales magistrados.

hoy. Según el comunicado de la Vicepresidencia, el único tema a abordar es el tratamiento del Decreto Presidencial N° 5137 de fecha 26 de marzo de 2024, "Concesión de amnistía e indulto por razones humanitarias".

DESACATO

Sin embargo, la tarde de ayer sesionó el Senado y remitió los proyectos anti-prórroga 073 y 075 y otras leyes al pleno. Acción calificada como "desacato" a un fallo constitucional por parte de la alianza opositora en la Cámara Alta, liderada por la bancada ligada a Evo Morales.

"Con esta alianza se ha demostrado que Andrónico Rodríguez no es solo títere de Evo Morales, sino de la oposición de derecha que lo están llevando al desacato y a cometer un

delito", re-marcó la senadora oficialista Ana María Castillo.

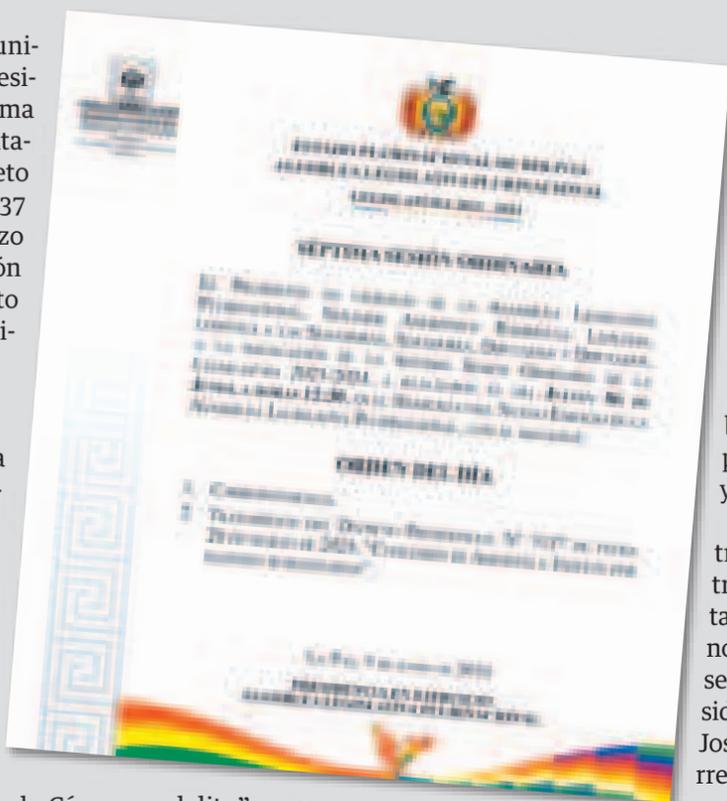
La legisladora le recordó a la oposición que los fallos constitucionales son vinculantes por la Constitución Política del Estado, de manera que los proyectos anti-prórroga no pueden ser tra-

tados porque además si llegan a ser aprobados, por un cambio en el orden del día, serían "nulos o ilegales".

Desde la opositora Creemos se anunció que no votarán para cambiar el orden del día para tratar los proyectos 073 y 075.

"Eso sería entrar a la pelea entre arcistas y evistas, y la oposición no debería prestarse para eso", consideró el diputado José Carlos Gutiérrez de Creemos.

El senador evista Roberto Padilla anticipó que este jueves se modificará el orden del día de la sesión de la Asamblea para tratar los proyectos de Ley 073 y 075, lo que afectaría el tratamiento y aprobación del Decreto Presidencial 5137 de Indulto y Amnistía.



Presentan un recurso de nulidad

El diputado del MAS-IPSP Juan José Jáuregui presentó ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) un recurso de nulidad de la convocatoria a sesión de la Asamblea Legislativa solicitada por el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, acusado de querer cambiar el orden del día, en alianza con las opositoras Creemos y Comunidad Ciudadana (CC).

En la solicitud, Jáuregui acusa a Rodríguez de "usurpar funciones así como ejercer potestad que no es de la ley". El diputado argumenta que "el hecho de que el vicepresidente David Choquehuanca asuma temporalmente las atribuciones del Presidente no implica la pérdida del mando de la Asamblea".

LA DIRIGENCIA DE LA CSUTCB Y LA NUEVA DIRECTIVA DEL MAS

Le exigen al TSE respetar la democracia y no avalar a dirigentes "prorrogados" como Evo

• Ahora El Pueblo

La CSUTCB y la nueva directiva del MAS-IPSP piden a los vocales del TSE respetar la democracia de la mayoría de los militantes y de las 107 organizaciones que participaron en el X Congreso en El Alto y no avalar a dirigentes "prorrogados" como Evo Morales.

"Nosotros conminados a los vocales electorales a que respeten las organizaciones fundadoras del Instrumento Político que han organizado en legitimidad y legalidad un congreso en el que se eligió a una nueva directiva del MAS-IPSP", dijo Mario Seña, secretario general de la CSUTCB.

La dirigencia del Pacto de Unidad, conformada por organizaciones fundadoras del Instrumento Político (MAS-IPSP) presentaron al Tribunal Supre-

mo Electoral (TSE) un recurso de revisión extraordinario del X Congreso que se celebró en El Alto. El sector observa que los vocales hayan omitido varios preceptos del estatuto, como la prórroga de Evo Morales al cargo de presidente, cuando el estatuto indica que se debe cambiar la directiva cada dos años.

La vicepresidenta electa Julia Ramos cuestionó que el TSE "vulnera la democracia y permita la prórroga de Morales".



La dirigencia de la CSUTCB en conferencia.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El Gobierno nacional reportó ayer que en el país están activos 2.882 focos de calor que corresponden a las quemadas agrícolas o de chaqueos. Alertó de que un mal manejo de esos fuegos podría desembocar en incendios forestales “incontrolables”.

“El último reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Bosques indica que en Bolivia se presentan 2.882 focos de calor (...) Estos focos de calor no siempre representan incendios forestales, pero nos dan el comportamiento del país en esta temporada de chaqueo”, señaló el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

Detalló que los focos de calor están distribuidos en Santa Cruz, 2.085; Beni, 693; La Paz, 27; Cochabamba, 20; Pando, 33; Chuquisaca, ocho; Potosí, 12; y Oruro, cuatro.

Bajo esa línea, indicó que su dependencia hizo patrullajes aéreos en las zonas más afectadas de Santa Cruz y Beni.

“En Santa Cruz se hace la quema para habilitar tierras para la agricultura y la ganadería; en Beni, la quema de pastizales para renovar los pastos con fines ganaderos”, dijo la autoridad.

Explicó que el Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA), de las Fuerzas Armadas, está

SEGÚN EL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL

Se reportan 2.882 focos de calor y hay riesgo de incendios forestales

El Gobierno pide a agricultores y empresarios hacer uso controlado del fuego ante el inicio de la temporada de quema para renovar pastizales.

atento ante cualquier eventualidad. Carros, avionetas, lanchas y drones están a disposición de los más de 7.000 bomberos forestales.

“Estamos en un momento difícil en el país ante la sequía y el aumento de la temperatura en muchas regiones del país, estamos haciendo que la vegetación se convierta en polvorín, de manera que el mal manejo del fuego puede ocasionar incendios que pueden ser incontrolables”, dijo.

INCENDIO FORESTAL

Calvimontes informó que ingresó a Bolivia un incendio forestal que se originó en la región brasileña de Mato Grosso y que afectó en el lado boliviano al Parque Nacional Otuquis, Santa Cruz, “en pequeña magnitud”.

Al menos unos 72 bomberos forestales están trabajando en la zona desde el domingo para evitar que el fuego alcance la parte boscosa que por ahora se mantiene a salvo, puntualizó.

Bomberos combaten los focos de calor registrados en las últimas horas en el país.



/// FOTO: VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL



/// FOTO: RRSS

Inmueble afectado por la explosión de la fábrica de municiones y explosivos Fanexa.

DOS PERSONAS PERDIERON LA VIDA Y HAY VARIOS HERIDOS

Investigan la causa de la explosión en la fábrica de municiones Fanexa

• Ahora El Pueblo

Se iniciaron las acciones investigativas para determinar las causas de la explosión en la fábrica de municiones y explosivos Fanexa, en Cochabamba, informó ayer el director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Johnny Chávez.

“Una explosión donde lamentablemente hay dos personas fallecidas. La División Homicidios re-

porta que este hecho se produjo en el área de producción a horas 16.00, y además se identificó a las víctimas del hecho una vez realizado el levantamiento de los restos óseos”, afirmó Chávez en un reporte a medios de prensa.

“Pablo Benigno Crespo de 34 años y Santiago Guzmán Escobar de 40 perdieron la vida en la explosión. Sin embargo, en el lugar continúan con el trabajo de campo para saber el motivo y las circunstancias de la explosión”, dijo.

Según un informe preliminar de la Policía Boliviana, el hecho

se registró en Maxam Fanexa, una empresa de la Corporación de las Fuerzas Armadas (FFAA) dedicada a la fabricación de explosivos y municiones, instalada en la provincia Capinota.

Esta planta se encarga de la producción de una gama de explosivos y accesorios de voladura (dinamita, cargas sísmicas, cordones y cápsulas detonantes, mechas de seguridad, entre otros) a través de procesos productivos estrictamente controlados y bajo medidas de seguridad.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y el Ministerio Público allanaron ayer tres viviendas de otra red de ciberestafadores, ubicadas en la avenida Radial 19 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Durante la intervención de las viviendas se encontraron documentación, computadoras y facturas de giros a Perú con altas sumas de dinero.

De acuerdo con el reporte de Unitel, la red de extorsión internacional contaba con personas de nacionalidad boliviana, venezolana, paraguaya y colombiana, quienes hacían llamadas extorsivas a víctimas en el exterior, principalmente del Perú.

Los operativos se llevaron adelante de manera simultánea en tres viviendas ubicadas en la avenida Radial 19, entre tercer y cuarto anillo, y en la avenida 2 de Agosto de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Se presume que uno de los lugares funcionaba como call center con ciudadanos bolivianos y extranjeros.

INVESTIGACIÓN

La investigación preliminar indica que la red de extorsión operaba mediante la modalidad de préstamos de dinero con intereses elevados.

LAS VÍCTIMAS SON PRINCIPALMENTE DEL PERÚ

Allanan los inmuebles de otra red de ciberestafadores en Santa Cruz

Efectivos de la FELCC encontraron en el interior de la vivienda documentación, computadoras y facturas de giros a Perú con altas sumas de dinero.

Una vez que las víctimas contraían la deuda, los extorsionadores las contactaban mediante llamadas telefónicas para exigir el pago con amenazas y violencia verbal.

El Ministerio Público investiga los detalles de la operación y los lugares a los que llamaban los extorsionadores.

Se espera que la desarticulación de esta red ayude a reducir los casos de extorsión internacional y a proteger a las víctimas de este tipo de delitos.

CIBERESTAFADORES

Los ciberestafadores operan a través de correos electrónicos engañosos, llamadas telefónicas, SMS o WhatsApp falsos, con el fin de conseguir datos personales de sus víctimas para ejecutar el fraude.

La pasada semana, la Policía Boliviana desarticuló otra red de estafadores en Santa Cruz, que era liderada por un ciudadano chino.

Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen durante el allanamiento en Santa Cruz.



// FOTO: CAPTURA UNITEL

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Vargas, en rueda de prensa.

PARA EVITAR MAYOR CONTRABANDO

Aumentan efectivos militares y de la Aduana en la frontera con Argentina

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Daniel Vargas, informó ayer que en la frontera con Argentina se aumentaron efectivos militares, funcionarios de la Aduana Nacional y de otras instituciones, con el fin de evitar el contrabando de productos nacionales al vecino país.

“A partir de este fin de semana hay un incremento de efectivos militares, funcionarios de la Aduana Nacional, como también acompañamiento de otras instituciones, con el objetivo de garantizar que los productos nacionales no salgan con rumbo a la Argentina”, expresó Vargas en contacto con periodistas.

De acuerdo con reportes del lugar, se asegura que circulan camiones íntegros de contrabando en la frontera, sin embargo, el ingreso a la ciudad de Bermejo tiene el control de

instituciones como la Alcaldía del lugar, la Intendencia, del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) y de la Aduana Nacional.

“Las Fuerzas Armadas están controlando que ningún camión sea desviado a la hermana República de la Argentina, además del control de accesos clandestinos, rutas ilegales donde los contrabandistas se dan modos para transportar mercadería”, dijo el viceministro de Lucha Contra el Contrabando.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, celebrado el 5 de junio de cada año, el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, organizó el conversatorio Unidades Educativas Limpias - Estudiantes Saludables.

La actividad académica se desarrolló en modalidad presencial y virtual con la participación de 28.614 personas.

Durante el acto de inauguración de este conversatorio, el ministro de Educación, Omar Véliz Ramos, resaltó la importancia del cuidado de la Madre Tierra con los principales actores de la comunidad educativa, como son estudiantes, maestros y padres de familia.

“El 5 de junio es un día muy importante para reflexionar sobre el cuidado del medioambiente; en ese marco, el Ministerio de Educación ha programado este conversatorio para promover prácticas y estrategias para reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos que son generados en actividades diarias, con el propósito de mantener limpias y ordenadas nuestras unidades educativas, con la participación activa de las y los estudiantes, maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional”, remarcó la autoridad educativa.

ESTUVO HABILITADO DE FORMA PERSONAL Y VIRTUAL

Educación organiza un conversatorio sobre el cuidado del medioambiente

Esta cartera de Estado, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, conmemoró el Día Mundial del Medio Ambiente.

Autoridades estatales durante el conversatorio.



// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En la misma línea, el viceministro de Educación Regular, Manuel Eudal Tejerina, saludó el compromiso de la comunidad educativa boliviana que se moviliza para implementar campañas de cuidado del medioambiente, que parten

desde actividades de reciclaje y limpieza de sus establecimientos educativos, hábitos que deben inculcarse desde su casa.

“Este es un espacio de reflexión donde compartiremos criterios y conceptos que serán muy útiles para nuestra comu-

nidad educativa, pues incidirán en el cambio de hábitos que deben ser incorporados en las actividades cotidianas de nuestros estudiantes y maestros”, expresó.

El conversatorio Unidades Educativas Limpias - Estudian-

tes Saludables logró la participación de 28.614 personas: 28.191 inscritos en la modalidad virtual y 423 en la modalidad presencial, población que estuvo presente en el salón Avelino Siñani del Ministerio de Educación, en la ciudad de La Paz.

SE PERJUDICA A 1,7 MILLONES DE ASEGURADOS

Asuss avisa que se aplicarán sanciones al personal de la CNS que no vaya a trabajar

• ABI

El director de la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social a Corto Plazo (Asuss), Rubén Colque, informó que se aplicarán sanciones a los trabajadores de la Caja Nacional de Salud (CNS) que no asistan a sus fuentes laborales.

“Son empleados institucionales, por lo tanto su deber es asistir a sus fuentes de trabajo.

Si no asisten, serán sancionados con el descuento (de sueldos), porque día no trabajado, día no pagado”, dijo Colque en una entrevista con Bolivia TV.

Trabajadores de la Caja Nacional de Salud (CNS) convocaron a un paro de actividades de 72 horas a partir del miércoles hasta el viernes, en demanda de la destitución del gerente general Boris Claire, por supuestas deficiencias en su gestión.

Colque explicó que el Ministerio de Salud y la Asuss, en

el marco del derecho a la salud, solicitaron a la cartera de Trabajo declarar ilegal el paro en la CNS. Informó que con el paro se perjudica a 1,7 millones de asegurados.

“Enviamos la nota correspondiente al Ministerio de Trabajo para que se declare ilegal este paro, porque no se están vulnerando derechos laborales, la intención del sindicato es hacer cogestión en la institución, lo que no es coherente con los estatutos internos de la Caja de Salud”, enfatizó.



Rubén Colque, director de la Asuss, durante la conferencia de prensa.

// FOTO: ASUSS

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El Concejo Municipal de La Paz aprobó el convenio con el Hogar de Niños Alalay, que permitirá la continuidad del proyecto de los educadores urbanos, conocidos como Cebras. Sin embargo estas solo volverán a dos vías del centro paceño debido a que apenas hay cupos para 78 personas.

“Después de cinco meses volveremos a ver a nuestras cebritas en la ciudad de La Paz; pero por su reducido número solo estarán en el paseo de El Prado y en una parte de la avenida Camacho”, informó el concejal Javier Escalier.

Anteriormente, Javier Salgueiro, exdirector municipal de Cultura Ciudadana, explicó que esta iniciativa solía contar con un presupuesto de aproximadamente Bs 5 millones, por lo que se empleaba a cerca de 500 personas.

Actualmente, el programa tiene un presupuesto de Bs 569.500; las Cebras educadoras urbanas perciben un incentivo económico mensual de 811 bolivianos; y los coordinadores de gestión del programa, Bs 2.200. Esto implica que el presu-

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL CONVENIO

Cebras retornarán solo a dos calles en el centro de la ciudad de La Paz

Los conocidos educadores urbanos circularán por El Prado y la avenida Camacho. Solían ser 500, ahora no llegarán ni a 80.

puesto se habría reducido a un poco más de la décima parte de lo que solía ser.

Salgueiro cuestionó la falta de importancia que se le da a esta iniciativa —que se transformó en un ícono de la ciudad, habiendo sido mencionada incluso en el extranjero— ya que este bache de cinco meses pudo haberse evitado con la planificación requerida, como se hizo durante muchos años.

Kathia Salazar, quien se hizo cargo del programa por muchos años y llegó a ser conocida como ‘Mamá Cebrá’, reveló que cuando quiso colaborar con la gestión municipal actual y entregarle documentación y consejos de cómo se desarrolló la iniciativa, Iván Arias no la recibió.

Por su parte, Escalier dio a conocer que propondrá, mediante una minuta

de comunicación, que este monto se incremente y que las subalcaldías se sumen al programa destinando recursos a que las Cebras puedan estar en los colegios, mercados, plazas y parques de los barrios paceños.

“Proponemos que, a partir del siguiente año, para celebrar el Bicentenario, puedan volver las Cebras a cada macrodistrito”, declaró.

78

EDUCADORES

circularán por el paseo de El Prado y la avenida Camacho.



// FOTO: ARCHIVO

Las Cebras no aparecieron en la ciudad durante todo 2024.

// FOTO: MINISTERIO DE TRABAJO



La ministra de Trabajo, Verónica Navia, durante su intervención.

EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN SUIZA

La ministra Navia destaca ante la OIT los resultados del modelo económico

• Ahora El Pueblo

El modelo económico comunitario, estatal, privado y social cooperativo ha demostrado ser un motor eficaz en la reducción del desempleo, situando a Bolivia en un histórico 4%, afirmó la ministra de Trabajo, Verónica Navia.

La autoridad hizo esta declaración durante su intervención, a través de un mensaje grabado, en la inauguración de la Centésima Décima Segunda Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza.

“Este modelo integral permite a las empresas públicas no solo generar empleos directos e indirectos, sino también contribuir a las rentas sociales estipuladas por el Estado. Además fomenta la creación de nuevos emprendimientos, impulsando aún más la generación de empleo”, sostuvo.

Ante delegaciones de trabajadores, empleadores y autoridades de gobierno de 187 Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Navia remarcó que este enfoque económico facilita la continuidad en la transformación social y económica del país, promoviendo la in-

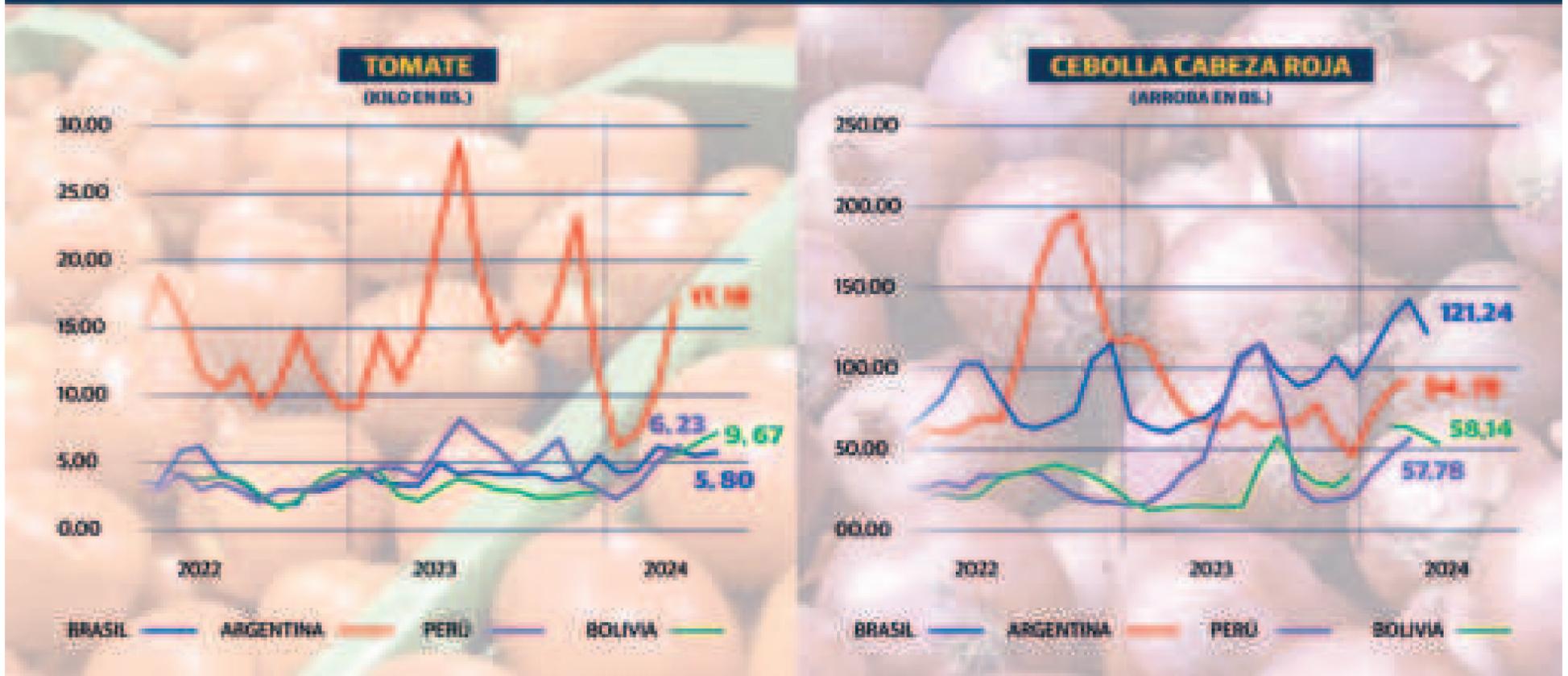
dustrialización de los recursos y materias primas locales.

En este contexto, añadió que es crucial respetar y cumplir con los derechos laborales, garantizando la estabilidad laboral y el derecho al trabajo como medio para una vida digna. Los empleadores, los trabajadores y las autoridades públicas juegan un papel esencial en este proceso.

La Ministra de Trabajo también manifestó el profundo rechazo del país a los “bloques unilaterales y focos bélicos totalmente injustificados” que, aunque lejanos a nuestro territorio, afectan negativamente a nuestras economías.

Economía

COMPARACIÓN CON PAÍSES VECINOS A BOLIVIA



//INFO: IVÁN LAIME

SE BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Tres factores influyen para la subida de los precios de la canasta familiar

El incremento de los costos de algunos alimentos demandados por la población es un fenómeno mundial, no es exclusivamente de Bolivia.

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce identificó tres factores que influyen en el incremento de los precios de algunos productos de la canasta familiar.

De acuerdo con el Comité Interinstitucional para Garantizar la Seguridad Alimentaria, el primer factor está vinculado a los efectos de la crisis climática que atraviesa todo el planeta.

Esta delegación informó, a través de una presentación, que se hizo un análisis sobre el comportamiento de los precios en los principales productos de la canasta familiar en los últimos tres años.

“Si hacemos comparación, en el lapso de estos tres años, este mes se evidencia el pico más alto de la subida de los precios porque justa-

mente estamos en una etapa de helada y hemos sido afectados por diferentes fenómenos climáticos que ocasionaron retrasos en las siembras, en casi todos los cultivos”, precisó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

De acuerdo con las gráficas que mostraron las autoridades, se advierte de que se trata de un factor estacional, es decir la tendencia se dirige a que en algunas semanas los precios se inclinan a normalizarse.

Esta variante jugó un papel fundamental en la fluctuación de los precios del tomate, la cebolla, la zanahoria y la papa, principalmente.

El segundo factor que influye en el incremento de precios está relacionado con un delito que afecta a toda la población boliviana de manera directa e indirecta, el contrabando.

Durante su presentación, se

demonstró que las políticas que emplea el gobierno del presidente Arce para cuidar los bolsillos de la población y mantener los precios estables están dando resultados. Si se comparan los precios de ciertos productos con los de países vecinos, se ve que en Bolivia se registran los precios más bajos y estables de la región.

Es el caso del kilo de arroz, que en Bolivia tiene un costo de Bs 7,2, en Argentina cuesta Bs 8,74 y en Perú el precio de este producto es de Bs 9,25.

Lo mismo sucede con el kilo de la harina, que en el país tiene un precio de Bs 6,6; en Argentina, Bs 7,02; y en Perú, Bs 7,4.

Ello pasa también con el fideo, el azúcar, el huevo, el aceite, las carnes y las verduras. Mollinedo explicó que esto es consecuencia de un alza de precios mundial, ello significa que no es un pro-

blema estructural exclusivamente de Bolivia.

Por este fenómeno ahora se registra un contrabando a la inversa. Antes, muchos productos argentinos, por ejemplo, ingresaban al país de manera ilegal, mientras que ahora son los productos bolivianos los que están saliendo del país porque representan una mayor ganancia en los Estados vecinos.

“En la frontera con Argentina tenemos tres rutas principales; con el Perú ya se tienen identificados varios puntos fronterizos (...) Por ello se debe trabajar de una manera conjunta no solo con las Fuerzas Armadas, sino también con otras instituciones que son responsables de la vigilancia”, precisó el viceministro de Lucha contra el Contrabando, Daniel Vargas.

El tercer factor que influye en la subida de precios es la inflación importada. Al respec-

to, el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, reafirmó que desde hace dos años en el mundo se están dando factores inflacionarios, es decir hay un incremento en los precios de los productos y los servicios.

Dijo que por esta razón las principales economías, especialmente las desarrolladas, tomaron otras medidas de carácter ortodoxo para controlar estas presiones inflacionarias. Una de ellas es el incremento de las tasas de interés.

Señaló también que estas medidas, como incrementar las tasas de interés, llevaron a reducir las perspectivas de crecimiento económico en el mundo, esto significa que se instalaron proyecciones de recesión en la economía mundial.

Paralelo a ello, se observó además un incremento en los costos de transporte.

En 2023, el índice de tarifas del transporte por contenedor representaba un monto aproximado de \$us 1.674, mientras que a mayo de 2024 este mismo indicador subió a \$us 3.316.

“Si aumenta el precio de un bien que importamos y también aumenta el precio del transporte, por supuesto que la economía boliviana absorberá esas variaciones, que son externas a la propia economía y que se están reflejando en algunos productos”, manifestó el titular de Planificación.

Economía



Una de las plantas de envasado de GLP en Palmasola, Santa Cruz.

// FOTO: ARCHIVO



El presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen, en conferencia de prensa.

“

El gas licuado de petróleo no lo importamos, tenemos sobreproducción, exportamos GLP; entonces no hay motivo para decir que no hay el insumo”.

Armin Dorgathen
Presidente de YPFB



El proceso de envasado de GLP.

// FOTO: YPFB

// FOTO: YPFB

YPFB incrementó también el envasado de GLP en esta región, de 35 mil a 40 mil garrafas al día, en la perspectiva de abastecer a este mercado.

El distrital comercial Oriente de YPFB, Yamil Méndez, informó que las plantas de GLP Palmasola 1 y Palmasola 2 operan en horario extendido, ante la creciente demanda de consumo durante el periodo de invierno.

GARANTIZAMOS EL ABASTECIMIENTO DE
GLP
Bs 22,50
EL PRECIO SE MANTIENE A NIVEL NACIONAL.

// FOTO: YPFB

ANH incauta 530 garrafas en La Paz

En operativos de control e interdicción por parte del personal de la ANH, en coordinación con la Policía boliviana, se interceptaron en La Paz tres camiones de distribución de GLP con más de 530 garrafas llenas.

Según los datos, se presume que las garrafas pretendían ser desviadas al norte del departamento y hacia el Perú.

“Los camiones fueron encontrados en inmediaciones de la tranca de Urujara, dos de ellos estarían desviando el producto hacia los Yungas y el norte paceño, y otro estaría trasvasiando el producto en la ciudad de El Alto”, refirió Jorge Loayza,

director distrital de la ANH La Paz.

Agregó que la cantidad incautada representa a la demanda de toda una zona de la ciudad de La Paz, por lo que afecta a la normal distribución del insumo.

Producto de las acciones, se aprehendió a cuatro personas, que fueron enviadas al penal de San Pedro con detención preventiva. El delito por el que son investigadas es el desvío ilegal de combustibles.

“Con esta especulación y esta sobredemanda por el invierno también se genera el contrabando”, dijo Loayza.



Jorge Loayza

Economía



“En montos de dinero, significará un incremento del 66 por ciento a lo que corresponde a los recursos del TGN, que son presupuestados para pagar estas rentas de jubilación. El año pasado el presupuesto anual era de 57,99 millones de bolivianos y ahora sube a 97,6 millones de bolivianos”.

Franz Apaza
Viceministro de Pensiones y Servicios Financieros

// FOTO: MIN. DE ECONOMÍA

► anual era de 57,99 millones de bolivianos y ahora sube a 97,6 millones de bolivianos”, precisó Apaza.

De acuerdo con el Ministerio de Economía, en cuanto a los jubilados del Sistema Integral de Pensiones (SIP), que perciben una pensión de vejez o pensión solidaria de vejez que cuentan con el compo-

nente de la compensación de cotizaciones mensual, el ajuste anual del 2,72% en función a la variación de UFV a dicho componente, fue otorgado de forma lineal a partir de enero de la presente gestión, en el marco del artículo 11 de la Ley 065 de Pensiones; por ello este sector ya es beneficiado con este incremento.



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, en conferencia de prensa.

// FOTO: JORGE MAMANI

SE MANTIENE ENTRE LAS MÁS BAJAS DE LA REGIÓN

La inflación acumulada a mayo en el territorio nacional llegó a 1,95%

• Jocelyn Chipana

De acuerdo con el Ministerio de Planificación del Desarrollo, Bolivia registró en mayo una inflación del 0,63%. Con esta cifra se alcanza una inflación acumulada a mayo de 1,95%, y se mantiene como uno de los índices más bajos en la región.

“La variación de precios que tuvimos en este mes fue de 0,63 por ciento y con ello tenemos una inflación acumulada de 1,95 por ciento”, precisó el ministro Cusicanqui.

La autoridad destacó que varios factores han contribuido al incremento de precios de algunos productos, entre estos se encuentran el retraso del calendario agrícola y factores climáticos, como heladas y sequías.

Además está la inflación importada que deriva del aumento de precios a nivel mundial e impacta en Bolivia a través de productos importados. Asimismo, el

contrabando a la inversa, que provoca que productos bolivianos, como el tomate, salgan a países como Argentina, donde los precios son más altos.

Entre los principales productos que tuvieron una variación positiva están la carne de pollo, tomate, cebolla, arveja y el locoto.

En el caso de los productos que tuvieron una incidencia negativa están la papa, zanahoria, plátano, papaya, lechuga, entre los más importantes.

“Se están implementando medidas para controlar las variaciones de los precios que están vinculados a temas climáticos, presiones inflacionarias que hay a nivel mundial y con los países de la región. Nosotros continuaremos fomentando la producción para que los alimentos puedan estar a disposición de las familias bolivianas”, manifestó el ti-

tular de Planificación.

Entre las medidas que implementa el Gobierno nacional se destaca la promoción de la producción agrícola para asegurar el abastecimiento.

También se organizan ferias barriales y ferias del precio justo para ofrecer productos a precios accesibles directamente del productor al consumidor.

Se ejecutan además varios operativos y controles de precio y peso para evitar el agio y especulación en los mercados.

Otra medida es la lucha contra el contrabando, focalizada en el contrabando a la inversa.

Se crearon programas de riego tecnificado para mejorar los rendimientos y la producción.

Además se mantendrá la subvención de hidrocarburos y harina para amortiguar el efecto de los incrementos de precios internacionales.



Sergio Cusicanqui

EL 46% DE LOS PRÉSTAMOS SE DIRIGE A ESE SECTOR

La cartera de créditos en Bolivia apuesta al desarrollo productivo

• Jocelyn Chipana

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informó que, al 30 de abril de 2024, la cartera otorgada al sector productivo asciende a Bs 99.315 millones. Esta cifra representa el 46,3% del total, con un incremento del 9,4% respecto a abril de 2023.

De acuerdo con el reporte de la ASFI, la demanda de financiamiento para el sector productivo conti-

núa liderada por la manufactura con Bs 36.283 millones, que representan el 36,5%; le sigue la agricultura y ganadería con un monto de Bs 27.365 millones, ello equivale al 27,6%; después está la construcción, que cuenta con Bs 22.135 millones y alcanza al 22,3%; y le siguen turismo, donde se movieron Bs 7.674 millones, que significan el 7,7%; entre los más representativos.

A nivel departamental, Santa Cruz incrementó la demanda de los créditos destinados al sector productivo con el 44,2%, con un monto de Bs 43.904 millones;

luego está La Paz, con 25,0%, que equivale a un monto de Bs 24.851 millones; y Cochabamba, que llega al 18,5%, donde se canalizaron Bs 18.394 millones; entre los más importantes.

La Ley 393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo 2055 priorizan la asignación de recursos por parte del sistema financiero a las actividades económicas del sector productivo, razón por la que las tasas de interés otorgadas al mencionado sector son reguladas según el tamaño de la actividad económica del prestatario.

Tribuna

Golpe de Estado blando contra Luis Arce



Jaime E. Buitrago Romero

Se denomina golpe de Estado blando o golpe suave al conjunto de técnicas de conspiración no violentas que tienen el objetivo de desestabilizar a un gobierno y finalmente provocar su caída. Generalmente el golpe de Estado blando utiliza la guerra jurídica, cuando la desestabilización o derrocamiento del gobierno se hace a través de mecanismos que en apariencia son legales, como se lo está haciendo con la administración del presidente Luis Arce. Esta nueva metodología se utiliza para reemplazar los golpes de Estado militares de la época de los años 70 y 80, que quedaron muy desacreditados por las muertes y desapariciones forzadas que dejaron, pero además por haber instaurado dictaduras sangrientas y corruptas que muy poco hicieron por el bienestar de sus pueblos.

El golpe de Estado blando se realiza mediante fases o eventos simultáneos, y esto lo saben bien el expresidente Evo Mora-

les y sus seguidores, el exadenista Jorge Tuto Quiroga, el exmilitarista Carlos Bórth, el también exmilitarista Samuel Doria Medina, el exemenerista Carlos Mesa, Luis Fernando Camacho, los asambleístas del ala evista, los de CC y de Creemos, además de algunos grandes empresarios que tienen intereses políticos y económicos y quienes se hacen llamar analistas.

En primera instancia, los artífices del golpe de Estado blando generan conflictos, promocionan el descontento y malestar como el desabastecimiento de artículos de primera necesidad, en este caso, la gasolina y el diésel; provocan el incremento del precio de artículos de la canasta familiar; manipulan el dólar como la escasez de esa moneda en Bolivia; hacen denuncias de corrupción a través de los medios de comunicación y redes sociales sin sustento legal y basados en mentiras e intrigas.

Una siguiente fase es el inicio de una lucha sin tregua y con intensas campañas por reivindicaciones políticas y sociales con paros, manifestaciones callejeras y bloqueo de caminos, amenazando a las instituciones del Estado (provocando incertidumbre

y desconfianza respecto al futuro económico del país) hasta llegar a generar violencia. Una tercera etapa es la creación de una guerra psicológica por las redes sociales y medios de comunicación privados, con el objetivo de desestabilizar totalmente al Gobierno y lograr un clima de ingobernabilidad.

Finalmente, la última fase apunta a forzar la renuncia o destitución del presidente mediante manifestaciones callejeras violentas para ir preparando una intervención militar bajo el argumento de que se corre el riesgo de que los acontecimientos deriven en una guerra civil. Por eso, la característica del golpe blando es llevar adelante una intensa campaña de desprestigio para finalmente destituir a un presidente elegido en las urnas; es decir, acortar su mandato constitucional. Los artífices de este plan no revelarán abiertamente cuáles son sus intenciones, ya que dicen que el golpe blando es una mentira y se apoyarán en la artificial y forzada crisis económica y social del Estado. Lo que queda es recobrar fuerzas para defender el Estado de derecho y la institucionalidad del país.

El Juego de Tronos boliviano, cuatro claves para entender la temporada 2025



Pablo Mariscal

Político

En las últimas semanas se difundieron varias encuestas de intención de voto hacia las elecciones de 2025 y podemos destacar tres: las encuestas de las empresas Captura Consulting, Diagnosis y del Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (Celag).

Realizando un análisis comparado, podemos acercarnos al juego de poder que nos trae esta nueva temporada del Juego de Tronos boliviano y encontrar algunas claves o consensos que arrojan los datos.

El primer gran consenso es la falta de liderazgo nacional en la oposición. Las tres encuestas revelan la disformidad de sus votantes.

Con los datos de Celag, el panorama opositor es un callejón sin salida: seis de cada diez encuestados que no votarían por el MAS eligieron las opciones "Un candidato nuevo", "Ninguno de los mencionados" y "No sabe/no contesta", es decir, ninguna opción.

La encuesta de Diagnosis ratifica esta afirmación: el primer lugar entre los votantes de oposición es un "nuevo liderazgo de oposición", con 15%.

Muy por detrás del pedido de un nuevo liderazgo se encuentran Carlos Mesa, líder de la alianza Comunidad Ciudadana, y Manfred Reyes Villa, líder de Súmate (ex-NFR) y alcalde de Cochabamba.

Mesa tiene presencia casi uniforme en el eje central, pero no lidera en ninguna ciudad, mientras que Reyes Villa carece de apoyo en El Alto y lidera en Cochabamba, según la encuesta de Captura Consulting.

Las encuestas muestran, finalmente, a políticos de oposición con intención de voto marginal (entre 2-7%, según la encuesta), como Samuel Doria Medina (Unidad Nacional) y Fernando Camacho (Creemos).

Ahora, no podemos obviar que, a falta de liderazgos y especialmente de estructuras políticas, en medios de comunicación y redes sociales surgen algunos nombres, como la activista por los derechos de las mujeres María Galindo, el empresario Marcelo Claire, el político y rector de la René Moreno Vicente Cuéllar, el exsenador Carlos Bórth, un excapitán de la Policía, un abogado y un periodista cruceños, entre otros.

¿Su debilidad? Son solo nombres sueltos que no tienen interés en candidatear (Galindo y Claire) o peor, que sí quieren hacerlo, pero tienen nula estructura y/o base de votantes.

El segundo gran consenso de estas encuestas es la reconfirmación del Movimiento al Socialismo - Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) como primera fuerza política en cuanto a estructura e intención de voto.

Ninguna de las encuestas muestra una merma o debilitamiento en el apoyo a este movimiento político. La intención de voto agregado por el MAS-IPSP está entre 28% y 44%.

Lo que sí ratifican las encuestas es el tercer gran consenso: la pluralidad del liderazgo en las internas del MAS-IPSP. Por primera vez en su historia, se ven no dos, sino tres candidateables a la presidencia.

Además, cada uno de los precandidatos —el presidente Luis Arce, el expresidente Evo Morales y el senador Andrónico Rodríguez— tiene sus propias estructuras internas y una base sólida de intención de voto.

Las encuestas señalan una intención de voto para el presidente Arce de 16-19%, para Morales de 9-13% y para Rodríguez de 9-11%.

El cuarto y último gran consenso que arrojan estos datos es la casi paridad de apoyo entre Evo y Andrónico. Podrían surgir muchas interpretaciones de ello, que solo serán mencionadas para el debate: renovación generacional, sucesión en el movimiento cocalero del Chapare, un perfil menos resistido entre los indecisos, etc.

Espero que con esta columna, usted, querido lector, tenga mayor certeza y certidumbre del mapa político que nos tocará de cara a 2025, siempre primando la esperanza, la fe y el esfuerzo por una Bolivia unida, en crecimiento, con estabilidad y cuidado de las personas más vulnerables.

BREVE HOJA DE VIDA DEL AUTOR

Pablo Mariscal es licenciado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Mayor de San Andrés, con máster en Marketing Político y Comunicación en el Centro Europeo de Postgrado de Madrid, España.

Se desempeñó como analista político y electoral, técnico y editor de contenidos en diversas instituciones públicas y privadas, así como también en medios de comunicación locales.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpo Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño

Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn

Chipana López

Seguridad. Paulo Cuiza Salazar

Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda

Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,

Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laimé Sarsuri,

Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,

Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,

Albert Jhonny Álvarez Choquehuana,

Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa

Cel. 71274178



C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.

Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

Editorial

Bolivia, rumbo al Congreso Plurinacional de Educación 2024

El Congreso Plurinacional de Educación 2024, anunciado por el presidente Luis Arce para noviembre, en Cochabamba, se constituirá en un espacio de vital importancia para definir los lineamientos de la política educativa nacional. Esta actividad permitirá profundizar el debate con miras hacia una educación inclusiva, científica, técnica, tecnológica, productiva, revolucionaria, liberadora, progresista, intercultural, plurilingüe y descolonizadora, con la participación de todos los actores que intervienen en este ámbito.

En 2010 entró en vigencia la Ley (070) de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, trayendo consigo cambios estructurales respecto a la Ley (1565) de Reforma Educativa, aplicada desde 1994. Con la promulgación de esta normativa se incorporaron preceptos acordes a la realidad del nuevo Estado Plurinacional, planteando un modelo descolonizador, revolucionario, antiimperialista, despatriarcalizador, comunitario, democrático y participativo.

No obstante, ya han pasado 14 años desde la aplicación de la Ley 070, y la constante evolución que vive el mundo, acompañada de avances tecnológicos y la proliferación de plataformas digitales, entre otros aspectos, motiva a hacer una revisión y análisis de cómo está la educación en el país, y si la malla curricular

actual está acorde a las necesidades de las nuevas generaciones de estudiantes.

La realidad actual muestra que, en muchos casos, los estudiantes de colegio arrastran deficiencias formativas hasta el bachillerato y se hacen evidentes al emprender una carrera universitaria. Esta es una situación que debe ser analizada para aplicar las medidas necesarias y garantizar profesionales con una formación sólida, que les permita encarar los desafíos de esta nueva era.

La realidad actual muestra que, en muchos casos, los estudiantes de colegio arrastran deficiencias formativas hasta el bachillerato y se hacen evidentes al emprender una carrera universitaria. Esta es una situación que debe ser analizada para aplicar las medidas necesarias y garantizar profesionales con una formación sólida, que les permita encarar los desafíos de esta nueva era.

El garantizar una mejor formación y rendimiento de los estudiantes inmiscuye muchos factores, incluso la calidad de alimentación que reciben en este periodo crucial de la vida. El inculcar valores de respeto, abordar desde temprana edad problemáticas estructurales como la corrupción, y prepararlos para este tiempo en el que hay un libre acceso a la información, que también se constituye en un pe-

ligro si no se sabe discernir entre aquella que es beneficiosa y la nociva. Sin duda es una tarea de análisis y debate que se debe asumir en conjunto, desde toda la comunidad educativa, velando siempre por el interés común, para sacar bachilleres y profesionales de alta calidad que también estén preparados para afrontar y aportar al proceso industrializador que vive el país.

A PULSO



Internacional

EN EL MARCO DEL FORO INTERNACIONAL

Brasil: Lazos comerciales con Rusia son más fuertes

Desde 2022, Moscú es el responsable del suministro de insumos estratégicos al vecino país.

• RT

El embajador de Brasil en Rusia, Rodrigo de Lima Baena Soares, aseguró ayer en el Foro Económico Internacional (SPIEF-2024) de San Petersburgo que los lazos comerciales entre Brasilia y Moscú "son más fuertes que nunca" y que existe una "gran complementariedad entre las dos economías".

Durante su alocución en el Foro Económico Internacional, uno de los eventos empresariales más grandes y significativos del mundo, que se inició ayer en la ciudad rusa, Baena Soares destacó que "el diálogo y las ideas" planteadas en el evento son "fundamentales" para la relación bilateral entre las dos naciones.

El diplomático explicó que desde 2021 se observa "una nueva dinámica en la agenda económica (entre ambos países), que actualmente va más allá del ámbito comercial" y que "Rusia se ha convertido en un

importante socio comercial para Brasil".

"TENDENCIA POSITIVA"

Además recordó que, desde 2022, Moscú ocupa "el quinto lugar entre los mayores proveedores de Brasil y es responsable del suministro de insumos estratégicos", como los fertilizantes y el diésel, que consideró "fundamentales para mantener la competitividad de la agroindustria".

"El fortalecimiento de nuestro comercio bilateral es solo un aspecto de la tendencia positiva que estamos observando en nuestra relación bilateral", subrayó Baena Soares, quien añadió que "el año pasado los intercambios comerciales superaron los 11 mil millones de dólares" y que las perspectivas "son aún más alentadoras" para este año.

Baena Soares también hizo hincapié en que la actual presidencia de los Brics, encabezada por Rusia, y del

G20, a cargo de Brasil, son "excelentes oportunidades para abordar temas de interés para el sector privado y reforzar la cooperación en todos los ámbitos, especialmente en los económicos y comerciales".

En octubre de 2023, Rusia y Brasil celebraron un evento importante en su historia conjunta: 195 años desde el establecimiento de relaciones diplomáticas.

El primer encuentro de los rusos con el país singular de Brasil tuvo lugar a principios del siglo XIX, entre diplomáticos y académicos.



Rodrigo de Lima Baena

11

MILLONES DE DÓLARES representaron en 2023 los intercambios comerciales entre los dos países.



Plantón frente a la Corte Constitucional de Ecuador.

EN LA AMAZONIA

Indígenas de Ecuador exigen eliminar las antorchas de gas

• Telesur

Un plantón frente a la Corte Constitucional de Ecuador llevado a cabo por las comunidades amazónicas exige el cumplimiento de la sentencia que obliga al Gobierno a eliminar más de 400 mecheros de gas en el oriente ecuatoriano.

Los manifestantes denuncian que la administración de Daniel Noboa no está cumpliendo lo dispuesto, lo que causa graves problemas al ecosistema y a la salud de los habitantes de la zona.

La petrolera estatal ecuatoriana, Petroecuador, tardará hasta 2030 para eliminar las antorchas de gas asociado a la explotación petrolera en la

Amazonia, así como mejorar la tecnología en la industria para minimizar la contaminación ambiental, informó el sábado.

En 2021, la corte de justicia falló a favor de nueve mujeres oriundas de la Amazonia que denunciaron los efectos de la contaminación por la quema al aire libre del gas asociado a la explotación del crudo.

En ese sentido, se ordenó que se eliminen más de 400 antorchas o mecheros de gas, que emiten grandes cantidades de dióxido de carbono y otros residuos tóxicos al ambiente.

En mayo, Petroecuador indicó la eliminación de apenas 145 mecheros en sus operaciones.

Y ayer, el presidente de la Conaie, Leonidas Iza, no descartó el inicio de movilizaciones a nivel nacional si no existe respuesta oficial a sus demandas.

• Infobae

Al cerrar el acto del Latam Economic Forum, que se realizó en el Salón Golden Mercantil, en Parque Norte, el presidente Javier Milei ratificó ayer que avanzará con el plan Motosierra y que el Gobierno va a despedir próximamente a otros 50 mil empleados públicos.

"No solo que se redujo a la mitad la cantidad de ministerios; eliminamos las transferencias dis-

PLAN MOTOSIERRA

Javier Milei anuncia el despido de 50 mil funcionarios públicos más

crecionales a las provincias, la obra pública, los contratos. No solamente eso, sino que una de las cosas que nosotros sabíamos era que el programa iba a generar tensión social y, también, una caída de la actividad", reconoció el mandatario nacional.

Ya a fines de marzo, también en un evento con em-

presarios, en ese caso en el IEFA Latam Forum, el líder libertario destacó que en los pocos meses que lleva su gestión ya se había despedido a miles de trabajadores estatales, y anticipó que otros 75 mil estaban en revisión.

De acuerdo con lo que precisaron a Infobae fuen-

tes oficiales, de esa fecha a la actualidad ya se recortó a otras 25 mil personas, por lo que todavía falta prescindir de aproximadamente unos 50 mil empleados, que en gran parte cumplen funciones en ministerios.

No se descartan recortes en organismos descentralizados.



JAVIER MILEI ratificó que avanzará en su plan Motosierra.



SUPLEMENTO INTERNACIONAL

PUEBLO

DEL MUNDO

TODOS LOS SÁBADOS

Ahora
EL PUEBLO

EDICTO

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina, de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a los Sres. **HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. VARGAS NUÑEZ TITO ALBERTO** con la **NOTA AN/GRLPZ/UJ/N/1327/2024 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024**, emitida por la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, para que por sí o mediante apoderado legal los herederos, se apersone, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce a Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE DE LA NOTA AN/GRLPZ/UJ/N/1327/2024 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024-
Señores
HEREDEROS UNIVERSALES DEL SR. VARGAS NUÑEZ TITO ALBERTO

Presente.

REF: AL FALLECIMIENTO DEL SUJETO PASIVO TITO A. VARGAS NUÑEZ.
En merito a la certificación SERECI - DN-RC YISZ N° 161/2016 de fecha 27 de junio de 2016 emitida por Servicio de Registro Cívico, en la que señala que "Ha Reportado registro de Defunción a nombre de TITO VARGAS NUÑEZ, transcrito en el sistema con el siguiente detalle: Oficialía: COL. NO. 1, Libro: 2-2004, Partida: 89, Folio: 89, Departamento: Beni, Provincia: Cercado, Localidad: Trinidad, Día: 05, Mes: junio, Año: 2004, Fallecido: TITO ALBERTO VARGAS NUÑEZ, Nacimiento: Día: de de, C.I./RUI: 392154 estado Civil: Defunción: Días: 4 de junio de 2004 a horas 13:00, Lugar donde Falleció, Departamento: Beni Provincia: Cercado, Localidad: Trinidad, Causa de la muerte: Paro Cardíaco Respiratorio, Persona que comprobó la muerte: DR. Douglas A. Fuentes - F. Edad: 67", advertido el fallecimiento del sujeto pasivo TITO ALBERTO VARGAS NUÑEZ, dentro del proceso con Nota de Cargo 37/97 de fecha 04/08/1997, a efectos de dar continuidad a la ejecución tributaria en contra del de cujus y los herederos a título universal del mismo, para garantizar los derechos de posibles interesados. Asimismo a efectos de dar cumplimiento del Art. 35 de la Ley 2492 Código Tributario Boliviano, ante el fallecimiento del sujeto pasivo, se dispone la notificación mediante Edicto por única vez, en periódico circulación nacional a los herederos: Francisco Vargas Anivarro, Justina Nuñez Ayala, Francisco Vargas, Justina Nuñez, Tito Alberto Vargas Ruiz, y todos los posibles herederos del de cujus TITO ALBERTO VARGAS NUÑEZ con C.I. N° 393265, los citados deberán demostrar su condición, en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación, bajo alternativa de disponer la prosecución de la causa.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Alda/eraa/fyp/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UJ2024/209

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-17-2024
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"ADQUISICIÓN DE GALPON PREFABRICADO PARA LA CUSTODIA DE ACTIVOS FIJOS DE LA ADUANA NACIONAL"
CUCE :	24-0283-00-1440730-1-1
Forma de adjudicación :	Por el TOTAL
Método de Selección y Adjudicación :	Calidad Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial :	Bs 1.320.862,31 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 31/100 BOLIVIANOS)
Encargado de atender consultas :	Alvaro Jhonny Lopez Velasquez
Teléfono :	2128008 Int.: 1753 • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 24 de junio de 2024 Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite) Presentación de Garantía de Seriedad de Propuesta: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu - (Piso 5 - Responsable de Recepción)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 24 de junio de 2024 • Hrs.: 10:42 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038, Edificio de la Oficina Central de la AN, Piso 4, (Sala de reuniones) Departamento de Administración de Bienes y Servicios. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m829a82032e75319bf7c1b9898ec9359f Número de reunión: 2536 497 1716 Contraseña: 1385

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

Reclama todos los *domingos* tu suplemento semanal

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0391/2024

La Paz, 24 de mayo de 2024

VISTOS:

El informe Técnico IN/VESFP/DGFM N° 0131/2024, emitido por el Responsable de Formación Postgradual y Continua para Maestros, dependiente de la Dirección General de Formación de Maestros del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional, todo cuanto ver convino, se tuvo presente, y;

CONSIDERANDO I:

Que el parágrafo I del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación ineludible de sostenerla, garantizarla y gestionarla y el Parágrafo II determina que el Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación

Que el Parágrafo II del Artículo 96 del mismo texto constitucional señala que los docentes del magisterio deberán participar en procesos de actualización y capacitación pedagógica continua.

Que los Parágrafos IV, V y VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, establece que: "Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo."; "La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación", y que "La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que la Ley N° 1546 vigente desde el 1 de enero de 2024, que aprueba el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2024, y disposiciones específicas para la optimización en la administración de las finanzas públicas.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 40 de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", establece que la Formación Continua de Maestros y Maestras es un derecho y un deber de toda maestra y maestro, está orientada a su actualización y capacitación para mejorar la calidad de la gestión, de los procesos, de los resultados y del ambiente educativo, fortaleciendo las capacidades innovadoras de los educadores; y estará a cargo de una instancia especializada, bajo dependencia del Ministerio de Educación, su funcionamiento será definido mediante reglamentación específica.

Que la Resolución Ministerial N° 517/2011 de fecha 8 de septiembre de 2011, aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Educación y establece como unidad desconcentrada a la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO).

Que la Resolución Ministerial N° 018/2024 de fecha 8 de enero de 2024 aprueba entre otros el Reglamento General y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO).

Que el inciso a) y b) del Artículo 6 del Reglamento General de la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO) señala como objetivos: Implementar y promover el desarrollo de procesos de formación continua de maestras, maestros y otros actores del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) orientados a la permanente mejora de la calidad de la gestión, los procesos, los resultados y el ambiente educativo, generando las condiciones para la efectiva implementación de las políticas y lineamientos del Ministerio de Educación; Potenciar la actualización científica, especializada, didáctica y pedagógica de maestras, maestros y otros actores del SEP, respondiendo oportunamente a los requerimientos y necesidades locales, aportando efectivamente la consolidación del Sistema Educativo Plurinacional (SEP).

(...)

Que mediante Decreto Presidencial N° 5127 de fecha 5 de marzo de 2024, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA, designó al ciudadano OMAR VELIZ RAMOS como Ministro de Educación.

POR TANTO:

El Ministro de Educación, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023 y el Decreto Presidencial N° 5127 de fecha 5 de marzo de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- (APROBACIÓN). Aprobar el Reglamento Específico de Becas de Alto Rendimiento "Bolivia Bicentenario UNEFCO 2024" de la Unidad Especializada de Formación Continua, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO 2.- (DELEGACIÓN). Delegar al Coordinador General de la Unidad Especializada de Formación Continua (UNEFCO) la SUSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTRATOS emergentes de la Convocatoria Pública N° 004/2024 de Becas de Alto Rendimiento "Bolivia Bicentenario UNEFCO 2024" y su Reglamento.

ARTÍCULO 3.- (PUBLICACIÓN). La delegación efectuada en la presente Resolución Ministerial, entrará en vigencia a partir de su publicación, para lo cual, deberá ser difundida en un órgano de prensa de circulación nacional conforme señala el parágrafo VI del Artículo 7 y Artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002.

ARTÍCULO 4.- (CUMPLIMIENTO). La Unidad Especializada de Formación Continua dependiente de la Dirección General de Formación de Maestros del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional y la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Educación quedan encargadas de la publicación, difusión y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

* El Reglamento Específico de Becas de Alto Rendimiento "Bolivia Bicentenario UNEFCO 2024" de la Unidad Especializada de Formación Continua aprobado en el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0391/2024, se encuentra publicada en la página web www.unefco.edu.bo.

EDICTO

Dentro del proceso administrativo sancionatorio seguido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI contra la Casa de Cambio Unipersonal "CASA DE CAMBIO CHUQUIAGO", en el marco de lo previsto en el Parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se dispone la notificación mediante edicto del señor Nelson Choque Rojas, con la Resolución ASFI/S30/2024 de 29 de mayo de 2024, que en su parte Resolutiva establece: **PRIMERO.- Sancionar a la Casa de Cambio Unipersonal "CASA DE CAMBIO CHUQUIAGO", con la Revocatoria de la Licencia de Funcionamiento ASFI/2/2021 de 25 de marzo de 2021, por el cargo imputado mediante Nota de Cargo ASFI/DSC/R-93703/2024 de 22 de abril de 2024, al haber incumplido lo establecido por el Inciso a), Parágrafo II, Artículo 4 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21 de agosto de 2013 e Inciso g), Artículo 17, Sección 4 del Reglamento para Casas de Cambio, inserto en el Capítulo V, Título II, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. SEGUNDO.- Instruir al señor Nelson Choque Rojas propietario de la Casa de Cambio Unipersonal "CASA DE CAMBIO CHUQUIAGO" cancelar lo adeudado a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero por multas y sanciones Bs884,00 (Ochocientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) y UFV20 (Veinte 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por Acotaciones Bs134,00 (Ciento Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos) y Bs13,00 (Trece 00/100 Bolivianos), correspondiente a la Acotación estimada del ajuste anual 2023, siendo recalculada dicha mora al momento del cobro, así como otras obligaciones que tiene con esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, aclarando que la revocatoria de su Licencia de Funcionamiento no lo libera o exime de los incumplimientos u obligaciones pendientes. TERCERO.- Instruir al señor Nelson Choque Rojas propietario de la Casa de Cambio Unipersonal "CASA DE CAMBIO CHUQUIAGO", que una vez sea notificado con la presente Resolución, no podrá realizar operaciones ni publicitarse como Casa de Cambio, caso contrario esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero aplicará el Reglamento para el Control de Actividades Financieras Ilegales o No Autorizadas, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 9º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. CUARTO.- Disponer que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, publique la presente Resolución en sus partes pertinentes, por una sola vez, en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, considerando el interés público, debiendo además proceder a la publicación del texto íntegro de la misma en el sitio web institucional (www.asfi.gob.bo) de ASFI.**

El presente edicto es librado en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veinticuatro años.



• NAIRA C. DE LA ZERDA

El público de la versión 25 de la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz (FILSC) 2024 podrá disfrutar de las traducciones de *El principito*, del escritor francés Antoine de Saint-Exupéry, a los idiomas aymara, quechua y guaraní.

La presentación de *Muruibicharai*, que es como se tradujo el título de esta novela literaria clásica, se llevará a cabo hoy a las 15.00 en el salón Peter Lewy, informó la gerente de la Editorial del Estado, Estela Machicado, en una entrevista en Bolivia TV. Durante el evento también se expondrán las versiones traducidas al aymara y al quechua.

“Nosotros somos un Estado Plurinacional, que dentro de su Constitución Política del Estado ha reconocido 36 naciones con su idioma, su cultura, su historia. Entonces consideramos que es importante –y además responsabilidad del Estado– fortalecer estos idiomas originarios y a los pueblos indígenas a través de su idioma, porque si se pierde la lengua, se pierde el pueblo”, comentó Machicado.

La gerente detalló que una de las misiones más importantes de la Editorial es democratizar el acceso a la cultura, y en el caso de los libros, los precios suelen ser uno de los factores que más restringen su difusión; por ello, estas versiones de *El principito* se venden a Bs 20.

“El mandato de nuestro presidente Luis Arce es que el libro llegue al pueblo. En ese sentido, tenemos libros desde un boliviano y tenemos *El principito* a 20 bolivianos. Entonces estamos tratando de fomentar la lectura a través de diferentes instancias, de diferentes mecanismos”, detalló.

EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

La población cruceña podrá disfrutar de *El principito* traducido en guaraní

La presentación tanto de esta como de las versiones en aymara y quechua se llevará a cabo hoy a las 15.00 en el salón Peter Lewy.

Estas traducciones tienen la calidad de incluir en cada capítulo un código QR que, al ser escaneado desde un celular, permite que el lector siga la historia junto con un audio en idioma indígena que le enseñará la pronunciación correcta. De esta forma se fortalece el uso de estas obras como herramientas pedagógicas para enseñar e incentivar el uso de estos idiomas en todo el país.

Los encargados de las traducciones son Elías Caurey y Benjamín Cuéllar Fernández, al guaraní; Rubén Hilari Quispe y Martín Canaviri Mamani, al aymara, y Francisco Quispe Chambi, al quechua.

La colección *Cuentos mágicos* también estará disponible. Esta iniciativa está compuesta por cuentos escritos por “niños para niños”, con la guía de maestros, que cuestan solo Bs 1, por lo que gran parte de los visitantes de la feria, sobre todo niños, podrán adquirirlos.

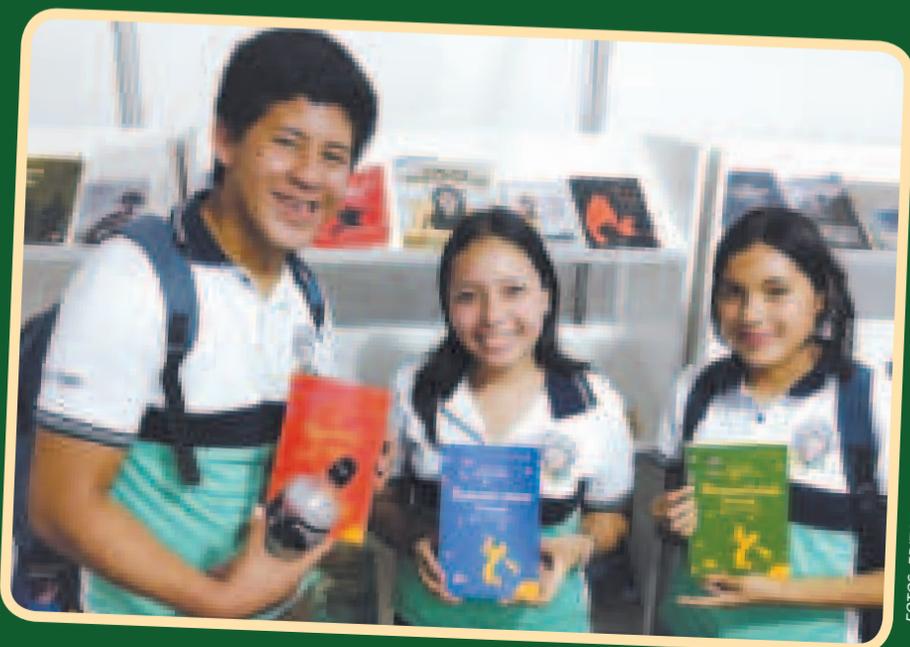
Además estarán a la venta narraciones escritas por estudiantes de secundaria en las que se rescatan historias de la tradición oral, contadas por

ancianos de diversas comunidades.

Estas son solo algunas de las ofertas de la Editorial del Estado, donde habrá ejemplares de todo el catálogo de publicaciones de la entidad.

La 25 Feria Internacional del Libro de Santa Cruz se desarrolla del

29 de mayo al 9 de junio, con una oferta literaria diversa de más de 100 expositores y una agenda de actividades entre presentaciones de libros, talleres, encuentros, conferencias y espectáculos culturales para toda la familia.



FOTOS: EDITORIAL DEL ESTADO

// FOTOS: FBF

Jaume Cuéllar en plena preparación física en el gimnasio.

Deportivo

Comienza la lucha por ganarse la titularidad

• Reynaldo Gutiérrez

Con equipo completo comenzó la pelea por ganarse la titularidad en la Selección boliviana, que se prepara para disputar dos partidos amistosos, uno contra Ecuador y otro ante Colombia, y la Copa América, que se jugará en Estados Unidos del 20 de junio al 14 de julio.

Ayer se incorporaron a la Verde los jugadores Jaume Cuéllar y Roberto Carlos Fernández, que son los últimos 'legionarios' convocados por el técnico brasileño Antonio Carlos Zago, quien tendrá la difícil misión de elegir a los mejores para armar un oncen

competitivo y que pueda interpretar a cabalidad la idea de juego que pretende implementar en el equipo nacional.

Cada uno de los futbolistas llamados por el técnico tiene características y funciones diferentes dentro del grupo, pero serán elegidos quienes demuestren la mejor respuesta a lo que busca el seleccionador, que es un fútbol intenso, con buen dominio de balón y generación de juego ofensivo con orden y equilibrio.

La valoración estará al margen de la experiencia y la juventud, aunque siempre pesa la trayectoria que uno ha tenido desde sus inicios hasta la actualidad ante la ansiedad y ganas de triunfar de los jóvenes.

DINÁMICA

El delantero Rodrigo Ramallo dijo que la sangre nueva en la Selección es importante. "La sorpresa será la dinámica que los muchachos tendrán, son ellos a los que queremos ver como protagonistas, esa nueva dinámica con la experiencia. Estoy seguro de que se podrá hacer cosas importantes".

El discurso de renovación pregonado por Zago ya está siendo asimilado por sus dirigidos, del mismo modo que los conceptos tácticos antes del inicio de la Copa América.

Con un tono de seguridad, Ramallo agregó: "Queremos ser protagonistas, demostrar un cambio. Con lo que hay se pueden lograr cosas importantes".

PREPARACIÓN

El seleccionado nacional cumplió una sesión de trabajo en el gimnasio del hotel de concentración, esa fue la única labor programada por el cuerpo técnico. Hoy volverá a la actividad de campo en el estadio 'Tahuichi' Aguilera.

"El trabajo es fuerte, pero es el camino que tenemos que seguir. Tenemos 20 días y estamos motivados", comentó el delantero Bruno Miranda.

La Verde trabajará en Santa Cruz hasta el domingo, día en el que viajará a Estados Unidos, donde la siguiente semana disputará dos cotejos de preparación. El miércoles 12 enfrentará Ecuador, y el sábado 15 jugará contra Colombia.



El seleccionado Rodrigo Ramallo durante el trabajo de potenciación muscular.

"Ilusionado con que llegue el momento para demostrar que podemos"

La confianza y seguridad de hacer una buena preparación en los partidos amistosos y oficiales en la Copa América con la Selección boliviana es un punto importante para valorar que ser convocado a la Verde es un motivo de orgullo y responsabilidad, expresó el defensor Luis Haquin, quien pinta para ser el capitán del seleccionado.

Desde que se integró al trabajo del equipo nacional en Santa Cruz, Haquin mostró responsabilidad, dedicación y disciplina en el trabajo preparatorio, además de solidaridad y liderazgo.

"Estoy muy ilusionado, al igual que todos mis compañeros, de que llegue el momento de poder demostrar al país que nosotros realmente podemos", afirmó el defensor que juega en el Ponte Preta de Brasil, donde es titular por su desempeño y rendimiento dentro del campo de juego.

Comentó que la negativa del jugador Efraín Morales de atender una convocatoria a la Selección "es una decisión personal que se respeta".

Sin embargo, destacó y valoró la respuesta de quienes fueron llamados para representar al país por el técnico Antonio Carlos Zago. "Lo más importante es que estén los que realmente quieran estar. Los jugadores que tengan la ilusión de vestir la camiseta de la Selección nacional y representarla en un torneo continental están acá", remarcó.

En lo personal, aseguró: "Para mí es un honor y un privilegio ser parte de la Selección, es el lugar más anhelado por cualquier futbolista profesional".



Luis Haquin, defensor del seleccionado nacional.

Caso audio: Quirós admite que es su voz, pero niega que le ordenó Claure

• Reynaldo Gutiérrez

El secretario general del club Bolívar, Rodrigo Quirós, está involucrado en un audio que se filtró y en el que le pide a una tercera persona — no se conoce su nombre— conseguir pruebas en contra del presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, Fernando Costa, para meterlo a la cárcel, por encargo del titular de la entidad celeste, Marcelo Claure.

El dirigente, que goza de una licencia de la institución mientras se resuelve el caso, a través de un comunicado, admitió que es su voz, pero negó que haya recibido una orden de Marcelo Claure.

La parte principal del comunicado dice: “En mi labor como abogado, he observado y analizado las acciones de ciertas personas y las consecuencias de estas en nuestro fútbol. Mi objetivo ha sido clarificar irregularidades que son de conocimiento público pero que, sorprendentemente, nunca fueron objeto de investigación, pese a que el Club Bolívar presentó una denuncia ante la fiscalía respecto al tema de los audios que se hicieron públicos, misma que quedó en el olvido por ausencia de pruebas”.

Más adelante añade: “Quiero dejar en claro que ni Marcelo Claure ni ninguna otra persona me han instruido o autorizado para re-

currir a investigadores. De hecho, nunca se contrató a ninguno ni se le pagó un centavo. Esta afirmación se respalda en las propias palabras que menciono en las grabaciones, donde hago hincapié en la necesidad de consultar previamente antes de proceder con la contratación de la investigación”.

Con relación a su salida del país después de conocerse el audio, explicó: “Me encuentro fuera del país por motivos personales y de capacitación profesional. No estoy escondiéndome y retornaré a Bolivia para enfrentar cualquier acusación falsa”.

Finalmente afirmó que no existe complot de ningún tipo. “Mi única motivación ha sido investigar todo tipo de irregularidades y las denuncias que tiene el fútbol boliviano, o sus dirigentes en diferentes esferas, las cuales, hasta la fecha, no han sido abordadas por ninguna autoridad competente”.

Quirós está en España y no señala la fecha de retorno al país.

AMPLÍA DENUNCIA

Por otro lado, el titular federativo, Fernando Costa, amplió la denuncia ante el Ministerio Público, al incluir a Claure, además de los presidentes de los clubes Oriente Petrolero (Ronald Raldes) y Blooming (Sebastián Peña), quienes serán citados para prestar sus declaraciones en este caso.



Rodrigo Quirós, secretario general del club Bolívar.

// FOTO: FBF

ADG presenta a Mauricio Soria como su DT

El club de la Asociación Deportiva Guanacasteca (ADG), de la primera división del fútbol de Costa Rica, presentará hoy al técnico boliviano Mauricio Soria como nuevo entrenador.

Soria llegó ayer a San José para iniciar su trabajo al frente del equipo que tiene como principal reto lograr buenos resultados en la Copa Centroamericana de la Concacaf.

Soria, de 58 años, dirigirá por primera vez fuera del país un club profesional. El DT cochabambino estará acompañado por Diego Soria como asistente técnico y analista de video, y Mauricio Gonzales como preparador físico.

“¡Ya están con nosotros... Bienvenidos a casa!”, fue el mensaje con el que el club tico anunció la llegada de Soria como el entrenador del elenco, que iniciará la pretemporada luego de finalizar séptimo en el torneo del primer semestre del año.

Guanacasteca, bajo el mando del entrenador Soria, disputará la Copa Centroamericana, a partir del 30 de julio, como uno de los cuatro representantes



Mauricio Soria (c.) a su arribo a Costa Rica, acompañado por Diego Soria (izq.) y Mauricio Gonzales.

costarricenses en este torneo internacional de clubes. El plantel de Nicoya logró la clasificación a esta Copa como tercero en la tabla acumulativa de la temporada 2023-2024.

Soria llega a Costa Rica con su palmarés que consta de tres títulos de campeón logrados con Wilstermann en

2006, Real Potosí en 2007 y The Strongest en 2011. También dirigió a la Selección Nacional en 2015 y 2016-2018.

En el primer semestre de este año, Soria estuvo a cargo de Aurora, elenco con el que trabajó desde noviembre del año pasado hasta abril, llevándolo a la Copa Libertadores de América.

Vinicius se incorpora a Brasil con su nuevo look

Vinicius Jr., Rodrygo y Eder Militão, los tres futbolistas que ganaron la Liga de Campeones con el Real Madrid, se han incorporado ayer a la concentración de Brasil para preparar la próxima Copa América. Eran las tres últimas piezas que faltaban para completar la nómina de jugadores convocados por el seleccionador Dorival Júnior.

En su llegada a la concentración en Orlando, Vinicius ha sorprendido con su nueva imagen y luciendo lo que parecen unas extensiones en el pelo. Buscará su primer título con Brasil y espera que ese primer éxito con la Canarinha llegue en la Copa América: “Estoy muy feliz de llegar a Orlando y unirme a todo el plantel. Tenemos que hacer todo lo posible para hacer una gran Copa América. Aún no he sido campeón, no tengo ningún título con la selección, espero lograrlo ahora”.



// FOTO: ADG

IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, **NOTIFICA** a los Contribuyentes que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas de esta Gerencia, Departamento de Fiscalización, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de aclararles las observaciones y/o presentar documentación dentro de los procesos detallados en cuadro adjunto.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
1.	POPPE VILLA LARREA MARCOS JOSE	4326965013	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2325320100096	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016.	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y EL EFECTO RESPECTIVO EN EL I.T.

a) Talonario de facturas de ventas con Nro. de Autorización 357101600075551.
b) Contratos y documentación de respaldo, con relación a los siguientes servicios jurídicos:

Nº	FECHA	NOMBRE PROCESO	OBSERVACIÓN	TIPO DE PROCESO
1	28/03/2016	ANTEZANA / DEGIP	LA PAZ – CERTI.	ORDENES JUDICIALES
2	18/08/2016	QUIROGA / POPPE "ACCIÓN REINVIDICATORIA"	LA PAZ – TESTIMONIO 439/2014 RECTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE IDENTIDAD REC. DE FIRMAS DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE 02/09/2015	ORDINARIO
3	23/08/2016	ALIAGA / CHOQUE	LA PAZ	DIVORCIO
4	01/11/2016	POPPE / DE LA TORRE	LA PAZ	DIVORCIO
5	15/11/2016	PEÑALOZA C/ PRADEL "CANCELACIÓN DE USUFRUCTO"	LA PAZ – AUTO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016 LA QUE DETERMINA POR NO PRESENTADA LA DEMANDA CONFORME EL ART. 113 DEL CPC. JUZ 9 PCC.	ORDINARIO

c) Contratos y documentación de respaldo relacionada a los servicios prestados durante la gestión 2016.

La documentación solicitada y descrita no es limitativa, debiendo proporcionar cualquier otra documentación e información relacionada a los servicios prestados durante la gestión 2016.

Asimismo en caso de no proporcionar alguna documentación e información detallada; explicar las razones del incumplimiento por escrito y/o informar por que no cuenta con los documentos solicitados, la nota deberá ser firmada por el titular en carácter de Declaración Jurada, para ser considerado con efectos tributarios.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
2.	POPPE VILLA LARREA MARCOS JOSE	4326965013	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2325320100095	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017.	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y EL EFECTO RESPECTIVO EN EL I.T.

a) Contratos y documentos de respaldo, con relación a los siguientes servicios jurídicos:

Nº	FECHA	NOMBRE PROCESO	OBSERVACIÓN	TIPO DE PROCESO
1	06/01/2017	CARRASCO / HERRERA (REIVINDICACIÓN)	LA PAZ – ACCIÓN REIVINDICATORIA	ORDINARIO
2	06/01/2017	CARRASCO / GONZALES (REIVINDICACIÓN)	LA PAZ – ACCIÓN DE REIVINDICACIÓN	ORDINARIO
3	06/01/2017	GUERRERO / ASTURIZAGA	LA PAZ	DIVORCIO
4	19/05/2017	LAZARTE C/ LOBO	LA PAZ	ASISTENCIA FAMILIAR
5	13/07/2017	DIVORCIO	LA PAZ	DIVORCIO
6	18/09/2017	EJECUTIVOS	LA PAZ – COMPROBANTE DE CAJA NO. 0514355 MONTO DE 208800 BS.	EJECUTIVOS

b) Contratos y documentación de respaldo relacionada a los servicios prestados durante la gestión 2017.

La documentación solicitada y descrita no es limitativa, debiendo proporcionar cualquier otra documentación e información relacionada a los servicios prestados durante la gestión 2017.

Asimismo en caso de no proporcionar alguna documentación e información detallada; explicar las razones del incumplimiento por escrito y/o informar por que no cuenta con los documentos solicitados, la nota deberá ser firmada por el titular en carácter de Declaración Jurada, para ser considerado con efectos tributarios.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
3	ULTIMATE DESIGN S.R.L.	139035022	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990202242 Y REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2425320100153	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017, ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2018.	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ESPECIFICA DE LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL (IUE) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FORMULARIO 4003 N° 2425320100153

El Departamento de Fiscalización de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del Artículo 66° del Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano solicita lo siguiente:

- Notas fiscales de respaldo al Ingreso de Venta (Copias emisor) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Notas fiscales de respaldo a los Costos y Gastos (Originales) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Extractos Bancarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Planilla de sueldos, contratos efectuados con personal dependiente, Boletas de Pago, Planilla tributaria, y Cotizaciones Sociales – formularios hoja de Trabajo de la previsión para beneficios sociales, primas, indemnizaciones, aguinaldos y aportes patronales en medio físico y magnético (excel) Comprobantes de Pago AFP's y Caja de Salud a la que esta afiliada de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Comprobantes de los Ingresos y Egresos debidamente respaldados de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Estados Financieros con cierre a marzo de 2018.
- Dictamen y EEFF de Auditoría de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Plan de Código de Cuentas Contables.
- Libros Contables: Libros Diarios y Libros Mayores (desglosado a nivel subcuenta – analítico), con saldos que sustenten los importes declarados en el estado de resultados en medio físico y formato Excel, con saldos que sustentan los Estados Financieros de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Kardex de Inventario de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Inventarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Detalle del estado de Activos Fijos con los que cuenta la entidad de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Altas y Bajas de Activos Fijos correspondientes a los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Cálculo de la Depreciación de los Activos Fijos en medio físico y formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Documento de propiedad de Activos Fijos (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, Facturas, Contratos u otra documentación original de respaldo).
- Cálculo del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB) medio magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Registro Auxiliar de Compras y Ventas – Modulo Bancarización de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Medio Fehaciente de pago de las compras y ventas con importes iguales o superiores a Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100) de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Detalle y/o explique los servicios que presta a sus clientes durante los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Detalle y/o composición de los Ingresos y Gastos que componen el Anexo 7, en medio físico y magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Estados Financieros desglosados a nivel de sub cuentas en formato Excel y físico de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Testimonio de Constitución de la Sociedad y Modificaciones.
- Contratos y documentos que respalden la prestación de sus servicios con sus clientes y/o ventas de bienes de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Medios fehacientes de pago que demuestren las transacciones realizadas con sus proveedores, documentos de respaldo, contratos, extractos bancarios, cheques, boletas de deposito, recibos u otros, aclarando identificación de la persona que realiza el pago de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Contratos, convenios y/o documentos privados, suscritos realizados con personas naturales profesionales independientes y/o personal eventual (si corresponde).
- Finiquitos de personal desvinculado de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Cálculo de planillas de primas, indemnizaciones, aguinaldo y aportes patronales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Anexos Tributarios del 1 al 15 mas sus cálculos auxiliares de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Detalle y/o composición de los seguros de la empresa, contratos de respaldos, notas fiscales u otro documento de respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2017 y Enero a Marzo de la gestión 2018.
- Balance de sumas y saldos desglosado a nivel de subcuenta de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Declaración única de importación (DUI's) y sus documentos de respaldo de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Declaración única de exportación (DUE's) y sus respaldos de la gestión 2017 y gestión 2018.
- Contratos con clientes del exterior, facturas de compras y otros según corresponda.

Nota1.- En caso de no contar con alguna información y/o documentación solicitada deberá explicar detallar y fundamentar por escrito la razón por la cual no presento lo requerido.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
4	ULTIMATE DESIGN S.R.L.	139035022	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN N° 2425320100158	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015, ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2016.	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN ESPECIFICA DE LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL (IUE) IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS.

DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN FORMULARIO 4003 N° 2425320100158

El Departamento de Fiscalización de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del Artículo 66° del Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano solicita lo siguiente:

- Notas fiscales de respaldo al Débito Fiscal IVA (Copias) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Notas fiscales de respaldo al Crédito Fiscal IVA (Originales) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Extractos Bancarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Planilla de sueldos, Planilla tributaria, y Cotizaciones Sociales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Comprobantes de los Ingresos y Egresos con respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Estados Financieros con cierre a marzo de 2016.
- Dictamen y EEFF de Auditoría de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Plan de Código de Cuentas Contables.
- Libro de Contabilidad Diario y Libro Mayor en medio físico y formato Excel, con saldos que sustentan los Estados Financieros de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Kardex de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Inventarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Detalle del estado de Activos Fijos con los que cuenta la entidad de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Altas y Bajas de Activos Fijos correspondientes a los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Cálculo de la Depreciación de los Activos Fijos en medio físico y formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Documento de propiedad de Activos Fijos (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, Facturas, Contratos u otra documentación original de respaldo).
- Cálculo del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB) medio magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Registro Auxiliar de Compras y Ventas – Modulo Bancarización de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Medio Fehaciente de pago de las compras y ventas con importes iguales o superiores a Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100) de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Detalle y/o explique los servicios que presta a sus clientes durante los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Detalle y/o composición de los Ingresos y Gastos que componen el Anexo 7, en medio físico y magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Estados Financieros desglosados a nivel de sub cuentas en formato Excel y físico de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Testimonio de Constitución de la Sociedad y Modificaciones.
- Contratos y documentos que respalden la prestación de sus servicios con sus clientes y/o ventas de bienes de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Medios fehacientes de pago que demuestren las transacciones realizadas con sus proveedores, documentos de respaldo, contratos, extractos bancarios, cheques, boletas de deposito, recibos u otros, aclarando identificación de la persona que realiza el pago de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Contratos, convenios y/o documentos privados, suscritos con profesionales independientes y/o personal eventual.
- Contratos efectuados con el personal dependiente (Registrado en planillas de sueldos y salarios).
- Finiquitos de personal desvinculado de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Cálculo de planillas de primas, indemnizaciones, aguinaldo y aportes patronales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Anexos Tributarios del 1 al 15 mas sus cálculos auxiliares de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Detalle y/o composición de los seguros de la empresa, contratos de respaldos, notas fiscales u otro documento de respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2015 y Enero a Marzo de la gestión 2016.
- Balance de sumas y saldos desglosado a nivel de subcuenta de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Declaración única de importación (DUI's) y sus documentos de respaldo de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Declaración única de exportación (DUE's) y sus respaldos de la gestión 2015 y gestión 2016.
- Contratos con clientes del exterior, facturas de compras y otros según corresponda.

Nota1.- En caso de no contar con alguna información y/o documentación solicitada deberá explicar detallar y fundamentar por escrito la razón por la cual no presento lo requerido.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE
5	ULTIMATE DESIGN S.R.L.	139035022	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN F-4003 2425320100157	ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016; ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2017	10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE).

ANEXO AL REQUERIMIENTO FORM. 4003 N° 2425320100157

El Departamento de Fiscalización de la Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 1 del Artículo 66° y Artículo 100° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, solicita lo siguiente:

- Notas fiscales de respaldo al Débito Fiscal IVA (Copias) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Notas fiscales de respaldo al Crédito Fiscal IVA (Originales) de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Extractos Bancarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Planilla de sueldos, Planilla tributaria, y Cotizaciones Sociales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Comprobantes de los Ingresos y Egresos con respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Estados Financieros con cierre a marzo de 2017.
- Dictamen y EEFF de Auditoría de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Plan de Código de Cuentas Contables.
- Libro de Contabilidad Diario y Libro Mayor en medio físico y formato Excel, con saldos que sustentan los Estados Financieros de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Kardex de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Inventarios de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Detalle del estado de Activos Fijos con los que cuenta la entidad de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Altas y Bajas de Activos Fijos correspondientes a los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Cálculo de la Depreciación de los Activos Fijos en medio físico y formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Documento de propiedad de Activos Fijos (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal – RUAT, Facturas, Contratos u otra documentación original de respaldo).
- Cálculo del Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes (AITB) medio magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Registro Auxiliar de Compras y Ventas – Modulo Bancarización de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Medio Fehaciente de pago de las compras y ventas con importes iguales o superiores a Bs. 50.000.- (Cincuenta Mil 00/100) de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Detalle y/o explique los servicios que presta a sus clientes durante los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Detalle y/o composición de los Ingresos y Gastos que componen el Anexo 7, en medio físico y magnético formato Excel de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Estados Financieros desglosados a nivel de sub cuentas en formato Excel y físico de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Testimonio de Constitución de la Sociedad y Modificaciones.
- Contratos y documentos que respalden la prestación de sus servicios con sus clientes y/o ventas de bienes de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Medios fehacientes de pago que demuestren las transacciones realizadas con sus proveedores, documentos de respaldo, contratos, extractos bancarios, cheques, boletas de deposito, recibos u otros, aclarando identificación de la persona que realiza el pago de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Contratos, convenios y/o documentos privados, suscritos con profesionales independientes y/o personal eventual.
- Contratos efectuados con el personal dependiente (Registrado en planillas de sueldos y salarios).
- Cálculo de planillas de primas, indemnizaciones, aguinaldo y aportes patronales de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Anexos Tributarios del 1 al 15 mas sus cálculos auxiliares de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Detalle y/o composición de los seguros de la empresa, contratos de respaldos, notas fiscales u otro documento de respaldo de los periodos fiscales Abril a Diciembre de la gestión 2016 y Enero a Marzo de la gestión 2017.
- Balance de sumas y saldos desglosado a nivel de subcuenta de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Declaración única de importación (DUI's) y sus documentos de respaldo de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Declaración única de exportación (DUE's) y sus respaldos de la gestión 2016 y gestión 2017.
- Contratos con clientes del exterior, facturas de compras y otros según corresponda.

Asimismo en caso de no proporcionar alguna documentación e información detallada; explicar las razones del incumplimiento por escrito y/o informar por que no cuenta con los documentos solicitados, la nota deberá ser firmada por el titular en carácter de Declaración Jurada, para ser considerado con efectos tributarios. Toda la documentación solicitada deberá ser entregada en el plazo estipulado, en originales y fotocopias.

El presente EDICTO es publicado en la ciudad de La Paz, a los seis (06) días del mes de junio (06) de Dos mil veinticuatro años (2024).



// FOTO: JAIME TARIFA

El coche de Ali Eid Jr. será uno de los animadores de la competencia.

Sucre vibra con la prueba Circuito Óscar Crespo

• Reynaldo Gutiérrez

Sucre comienza a vibrar con la competencia nacional de automovilismo Circuito Óscar Crespo, que se correrá este fin de semana con la participación de 211 pilotos en las diversas categorías habilitadas. La prueba válida por la cuarta fecha del Campeonato Nacional en la modalidad circuitos ha despertado gran expectativa entre los corredores locales, nacionales y extranjeros, porque estarán en el punto de partida dos competidores peruanos: Yurians Aranzabal, de la clase R2B, y Will Cruz, de la R1B.

La tradicional competencia, que lleva el nombre del que fuera gran piloto chuquisaqueño, don Óscar Crespo, se correrá en su 53 versión por las calles y avenidas de la capital del Estado.

INSPECCIÓN TÉCNICA

Los coches que se registraron comenzaron ayer con la verificación técnica. Los primeros en cumplir con uno de los requisitos de la prueba fueron los 84 corredores chuquisaqueños. La revisión se llevó a cabo en las afueras del Polideportivo de Garcilazo. El trabajo continuará hoy a las 09.00, en la avenida Ostría Gutiérrez, con los 125 coches de los corredores del interior y los dos extranjeros.

Entre los corredores que animarán la fecha nacional están el sucrense Rolando Careaga Alurralde, quien es líder de la clase RC2, con 48 puntos en tres carreras; el chuquisaqueño Rolando Careaga Roncal, primero en la Proto, con 48; el paceño Ali Abo El Nour, puntero de la RC2N, con 48; el paceño Jhonny Mamani, líder en la RC4, con 33; Beymar Mo-

yata de Cochabamba, número uno en la R2B, con 50; Juan Pablo Merino de Sucre, líder en la R1B, con 41 unidades, y el paceño Richard Álvarez, puntero de la RC5, con 44 de puntaje.

CRONOGRAMA

Los corredores tendrán su largada simbólica hoy, a las 20.00, en la avenida de Las Américas. El viernes, desde las 08.00, se correrán las vueltas de clasificación en el barrio Japón y Qhora Qhora, con 5,6 kilómetros de perímetro.

El sábado, desde las 08.00 hasta las 15.00, se correrán las mangas finales con dos vueltas al perímetro de 42,7 kilómetros, con un total de 85,4 kilómetros. El domingo se disputarán las mangas restantes en el mismo circuito y en el mismo horario, con la largada y la meta en la plaza 25 de Mayo.

Salvatierra-Calvo y Valda-Arnez ganan en vóley playa

Las duplas conformadas por Rudy Salvatierra (Santa Cruz)-Gustavo Calvo (Sucre) y las cochabambinas Carla Valda y Camila Arnez fueron los ganadores de la primera etapa del Circuito Nacional de Voleibol de Playa, que se disputó el fin de semana en la cancha de Villa Bertha, de la capital oriental. Los vencedores sumaron los primeros puntos en el ranking del que saldrán los representantes bolivianos a las competencias sudamericanas.

Salvatierra-Calvo, una dupla que lleva tiempo jugando juntos y se conocen a la perfección, sacó adelante el torneo controlado por el Consejo Nacional de Voleibol de Playa, dependiente de la Federación Boliviana de Voleibol (FBV), y ganó la final a los representantes cruceños, Ronald Justiniano y Gabriel Díaz. En el tercer puesto quedaron Eduardo Canelo y Reymi López, de Santa Cruz.

La final en la rama femenina fue un encuentro entre las mejores jugadoras de Cochabamba y de Bolivia. Valda y Arnez quedaron como primeras en la etapa inicial y dejaron a la pareja María José Galindo y María Isabel Chacón en la segunda casilla. El podio lo completaron Steysi Cuenca y Ericka Sejas, ambas de Santa Cruz.

Cumplida la etapa, que contó con 14 duplas en varones y siete en damas, la siguiente parada en el calendario será Cochabamba, del 28 al 30 de junio. De igual manera, es clasificatorio a las etapas sudamericanas.

El calendario del Consejo Nacional de Voleibol de Playa tiene aprobadas seis etapas, alternará las sedes en Sucre, Santa Cruz y Cochabamba hasta noviembre de este año. Mientras habrá una etapa en la categoría U-17 y otra en U-19, damas y varones, en agosto, en ciudades por definir.



Las duplas ganadoras del primer circuito de voleibol de playa.

// FOTO: CNVP

// FOTO: THE INDEPENDENT



La tenista rusa Mirra Andreeva festeja la victoria ante Aryna Sabalenka.

Tenista de 17 años elimina a Sabalenka

El cuadro femenino de Roland Garros tuvo un histórico batacazo con la victoria en cuartos de final de la rusa Mirra Andreeva, de 17 años, ante la experimentada y número 2 del mundo, la bielorrusa Aryna Sabalenka por 6-7 (5), 6-4 y 6-4.

Andreeva, que se ubica en el puesto 38 del ranking WTA, avanzó a la semifinal del Grand Slam de París y se enfrentará hoy a la italiana Jasmine Paolini (15°), que en el turno previo en la pista central derrotó a la kazaja Elena Rybakina (4°) por 6-2, 4-6 y 6-4.

La victoria de Andreeva ante Sabalenka, de 26 años, marca un

nuevo hito en la historia del tenis, ya que desde el US Open de 1997 que no se repetía una semifinalista tan joven en un torneo de semejante envergadura. La anterior fue la suiza Martina Hingis.

La rusa, quien tiene 17 años y 29 días, ya venía marcando algunos récords precoces en el tenis y se la recuerda por haber alcanzado los octavos de final en Wimbledon (2023) y en el Abierto de Australia (2024), pero este Roland Garros marcó su mejor actuación en un torneo grande.

La eliminación significa un trago amargo para Sabalenka, quien fue campeona al inicio de

esta temporada del Abierto de Australia. La bielorrusa llegó a Roland Garros como la gran candidata a destronar a la favorita polaca Iga Swiatek, que hoy se medirá en semifinales a la estadounidense Coco Gauff, número 3 del ranking femenino.

Semifinalista el año pasado en la tierra batida de París, Sabalenka jugó el duelo ante Andreeva, que estaba decaída físicamente al encontrarse enferma. Requirió atención médica durante el partido y se le vio haciendo gestos, con cara de preocupación, mientras en la pista se multiplicaban errores que no son frecuentes.

DERECHO A PARTICIPAR

LEY 548

LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Ley Código Niña,
Niño y Adolescente

ARTÍCULO 122

I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en la social y político.

II. El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas.



Ahora
EL PUEBLO

CONVOCATORIA



ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-32-2024
TERCERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"MEJORAMIENTO ESTRUCTURA PARA ASCENSOR EDIFICIO CENTRAL ADUANA NACIONAL"
CUCE :	24-0283-00-1421275-3-1
Forma de adjudicación :	Por el total
Método de Selección y Adjudicación :	Selección y adjudicación Calidad Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial :	Bs. 927.983,86 (Novecientos veintisiete mil novecientos ochenta y tres 86/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas :	Diego Juarez Ortega
Teléfono :	2128008 Int: 1753
Correo Electrónico para consultas :	djuarez@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 11 de junio de 2024 Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite) Presentación de garantía: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu – (Piso 5 – Responsable de Recepción de propuestas)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 11 de junio de 2024 • Hrs.: 10:32 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz (Piso 4 –Sala de Reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m5f884749671c2eada5a32f96ecf988a3 Número de reunión: 2531 807 0082 Contraseña: 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

CONVOCATORIA



ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-8-2024
PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA PARA PERSONAS, PARA EL COMPLEJO MULTIPROPÓSITO DE TAMBO QUEMADO"
CUCE :	24-0283-00-1420646-1-2
Forma de adjudicación :	Por el total
Método de Selección y Adjudicación :	Calidad Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial :	Bs. 4.948.846,50 (Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Seis 50/100 Bolivianos)
Encargado de atender consultas :	ALEJANDRO GUZMAN RIVERA
Teléfono :	2128008 • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo aguzmanr@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 25 de junio de 2024 Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite) PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 5, Departamento de Bienes y Servicios (Responsable de Recepción de Garantías llamar al interno 1737).
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 25 de junio de 2024 • Hrs.: 10:42 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 – Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m63a5a244fddc7abeb29fd1a7920d746d Número de reunión: 2532 161 3652 Contraseña: 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



Ahora
EL PUEBLO

¿Buscas ejemplares pasados?

Nosotros los tenemos,
ven y visita nuestra Agencia 0.
Estamos ubicados
en la calle Ayacucho,
casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y
de 14:30 a 18:30



Ahora
EL PUEBLO

